

Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2024/25 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día quince de mayo del año dos mil veinticuatro a las diecisiete horas con cuarenta minutos, de manera bimodal, de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Modalidad Presencial: Ileana Boschini López, Presidenta; Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta; Ricardo Zúñiga Cambroner, Vicepresidente; Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera; Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout; y Claribet Morera Brenes, en calidad de Directora General.

Asistencia Modalidad Videoconferencia: Silvia Herrera Martínez, Fiscal y Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria.

Ausentes con justificación: Alejandra Navarro Calderón, Prosecretaria y María de los Ángeles Vargas Ugalde, Vocal.

La Sra. Ana Yency Salazar Solano, en calidad de Secretaria de Actas.

ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Preside la sesión la Sra. Ileana Boschini López, Presidente, verifica el quórum de ley y se inicia la sesión.

ARTÍCULO II: ORACIÓN.

La Presidencia realiza una reflexión en celebración del Día de la Familia.

ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, da lectura a la agenda propuesta.

Se elimina de la agenda el tema de nombramiento de los miembros del Comité de Planificación pues aun no se cuenta con las propuestas.

Al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor

Se elimina el tema de Manual o lineamientos de Ayuda a Grupos, ya que debe conocerlo primero el Comité Ejecutivo Nacional.

Una vez realizadas estas modificaciones, se somete a votación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum.
 2. Aprobación de la agenda.
-

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2024/25
15 de mayo de 2024

3. Oración.
4. Declaración de conflicto de interés.
5. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°04-2024/25 del 03 de mayo de 2024.
6. Nombramientos Comités Permanentes de JD
 - a. Consejo Técnico Nacional
 - b. Comité de Asuntos internacionales
 - c. Comité de Contraloría de Servicios
7. Normas parlamentarias
8. Cronograma de reuniones 2024-2025
9. Temas del Comité de Asuntos Internacionales
 - a. 43 Conferencia Mundial Scout
 - b. Evento Emaús, Chile 02-06 octubre 2024
 - c. XI Cumbre Scout Interamericana a realizarse los días 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2024 en Medellín, Colombia
10. Correspondencia
11. Control de acuerdos
12. Comunicación institucional
13. Cierre de la sesión

Se acuerda:

ACUERDO #01-05-2024/25

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°05-2024/25 del 15 de mayo de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, declara conflicto de interés en el tema del nombramiento de los miembros del Comité de Asuntos Internacionales, ya que su hija concursó en este proceso, por lo que se retirará de la sesión cuando se conozca este asunto.

ARTÍCULO V: APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°04-2024/25 del 03 de mayo de 2024.

Se somete a discusión el acta de la sesión ordinaria N°04-2024/25, celebrada el 03 de mayo del 2024.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, propone que se publique en la página web de la Asociación, solamente los acuerdos y no la totalidad del acta.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que por transparencia se debería publicar el acta completa, ya que dentro de los acuerdos no están las consideraciones y las cosas que se comentan. Sin embargo, se debe tenerse cuidado con aspectos de nombres, a menos que sea un nombramiento. Si algo no parece que aparezca en actas se puede presentar a consideración para que no se incluya.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que en el pasado se había hablado que la publicación del acta permite que los asociados soliciten una aclaración, además el acta debe recoger el espíritu de los acuerdos y también por transparencia, pues la publicación de actas completas es algo que se hace en todas las organizaciones.

Se aclara que las actas no son literales, sino un resumen de lo que se discute. Sin embargo, siempre se debe tener cuidado con lo que se manifiesta en una sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #02-05-2024/25

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°04-2024/25, celebrada el 03 de mayo del 2024.

APROBADO POR MAYORÍA CON CUATRO VOTOS SALVADOS DE LOS SEÑORES JENIFER LUCÍA GUILLÉN RIVERA, JEFA GUÍA NACIONAL; BERNY HIDALGO NAVARRO, JEFE SCOUT NACIONAL; YULIANA MOJICA FERNÁNDEZ, COMISIONADA INTERNACIONAL GUÍA Y JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ, COMISIONADO INTERNACIONAL SCOUT.

Los señores Jenifer Lucía Guillén Rivera, Jefa Guía Nacional; Berny Hidalgo Navarro, Jefe Scout Nacional; Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, justifican sus votos salvados ya que no estuvieron presentes en esta sesión.

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria.

ARTÍCULO VI: NOMBRAMIENTOS COMITÉS PERMANENTES DE JD

a. Consejo Técnico Nacional

La Sra. Ileana Boschini López, Presidenta, señala que en una sesión anterior se había comentado que los coordinadores de los equipos de sección fueran parte del Consejo Técnico Nacional, por lo que en conversación con la Directora de Recurso Adulto y la Dirección General, se sugieren las siguientes personas:

- Ronald Sandoval Cambroner, Sección Manada.
- Luis Gerardo Barrios A., Sección Tropa.
- Tatiana Ureña Córdoba, Sección Wak.
- Mauricio Castro Monge, Sección Comunidad.

La Sra. Anayancy Villegas Bermúdez, Secretaria, señala el 15 de mayo se recibió un correo electrónico con una persona interesada en formar parte del Consejo Técnico Nacional. Se indica que ya se había realizado el proceso, por lo que no se puede considerar esta postulación para estos nombramientos.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #03-05-2024/25

Aprobar el nombramiento de los señores Ronald Sandoval Cambroner, Sección Manada; Luis Gerardo Barrios Argüello, Sección Tropa; Tatiana Ureña Córdoba, Sección Wak y Mauricio Castro Monge, Sección Comunidad; como miembros del Consejo Técnico Nacional.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. JOHNNY ESPINOZA SÁNCHEZ, COMISIONADO INTERNACIONAL SCOUT. ACUERDO FIRME.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2024/25
15 de mayo de 2024

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, justifica su voto de abstención por conflicto de interés, pues una persona nombrada en el Consejo Técnico Nacional tiene relación de parentesco con el mismo.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, hace el recordatorio que solicitó participar en las reuniones de Consejo Técnico Nacional. Además, se solicita invitar a estas reuniones a las Jefaturas Nacionales Guía y Scout.

b. Comité de Asuntos internacionales.

Se comenta que se debe nombrar la coordinación del Comité de Asuntos Internacionales, el cual deberá estar a cargo de alguno de los dos Comisionados Internacionales.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, comenta que este tema le compete a la Junta Directiva Nacional, sin embargo, recomiendan esperar a realizar el nombramiento del coordinador, una vez que estén nombrados los demás miembros del equipo.

Se señala que es importante realizar el nombramiento en esta sesión, por lo que se propone que durante la mitad del periodo lo asuma la Comisionada Internacional Guía y la otra mitad del período el Comisionado Internacional Scout.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-05-2024/25

Nombrar a la Sra. Yuliana Mojica Fernández, como coordinadora del Comité de Asuntos Internacionales durante el período de mayo a octubre de 2024 y al Sr. Johnny Espinoza Sánchez, de noviembre de 2024 a marzo de 2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta. Continúa presidiendo la sesión la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

La Sra. Yuliana Mojica Fernández, Comisionada Internacional Guía, informa que de las personas que aplicaron para el nombramiento del Comité de Asuntos Internacionales, se sacó una terna que está conformada por:

- Jessica Campos Solano.
- Estefanía Astorga Morales.
- Wendy Padilla Mata.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Las Comisarías Internacionales informan que la recomendación es el nombramiento de la Sra. Jessica Campos Solano.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #05-05-2024/25

Aprobar el nombramiento de la Sra. Jessica Campos Solano como miembro del Comité de Asuntos Internacionales durante el periodo 2024-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Se menciona que el otro miembro del Comité de Asuntos Internacionales es un colaborador que debe ser designado por la Dirección General. La Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, indica que será el Sr. Carlos Hidalgo González.

Al ser las dieciocho horas con quince minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López Presidenta, quien continúa presidiendo la sesión.

c. Comité de Contraloría de Servicios

Se deja el tema pendiente para cuando se reincorpore a la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

ARTÍCULO VI: NORMAS PARLAMENTARIAS.

Se da lectura al dictamen legal sobre las abstenciones indicado en el acta de la sesión Extraordinaria N°05-2022/23 del 11 de mayo de 2022, en donde el asesor legal, Alberto Víquez Garro, indica que el Artículo 15 de la Ley Constitutiva, no habla de abstenciones, sino de votos salvados y de la posibilidad de consignarlos en el acta si la persona así lo quiere. Por tanto, durante una votación se puede hacer a favor, en contra o salvar el voto y en este último caso debe estar debidamente justificado.

Al ser las dieciocho horas con diecinueve minutos reingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que existen dictámenes de la Procuraduría General de la República relacionados con este tema y, aunque no se puede consultar directamente a esta entidad, si se pueden considerar para concretar la consulta a la asesoría legal institucional.

Se propone revisar la redacción del apartado de votaciones de las Normas Parlamentarias y ajustarlo a lo establecido en la Ley Constitutiva y el P.O.R., por lo que se revisan y se hacen lo ajustes respectivos. Las mismas quedan redactadas de la siguiente manera:

NORMAS PARLAMENTARIAS JUNTA DIRECTIVA

Las Normas parlamentarias funcionan como un mecanismo de regulación de las sesiones del órgano colegiado, facilita y permite llegar a conclusiones y acuerdos de manera ordenada y eficiente. Para lograr lo anterior deberán de prevalecer los siguientes fundamentos y principios:

- Siempre debe prevalecer el cumplimiento de Ley y Promesa
 - Facilitar las acciones y pactar los acuerdos con rapidez y eficiencia.
 - Dar la oportunidad a cada uno de los miembros de la Junta el poder expresar sus ideas de una manera oportuna.
 - Mantener el orden y espíritu de armonía entre los(as) participantes
 - Justicia y cortesía para todos
 - Tratar los asuntos uno por uno, en el orden de la agenda que se aprobó al inicio de la sesión.
 - La mayoría aprueba.
 - Todos tenemos derecho a ser escuchados.
-

Considerando lo anterior y teniendo claro que dentro del P.O.R. se regulan algunos procedimientos para la conducción de las sesiones, se solicita a la Junta Directiva conciliar la siguiente propuesta para el manejo de las sesiones:

Artículo 56 - Sesiones ordinarias y extraordinarias, convocatorias, actas, acuerdos y Presidencia de la Junta Directiva.

- Las sesiones de Junta Directiva podrán realizarse de manera presencial, por videoconferencia o mixta, con los medios electrónicos debidamente validados por la Junta Directiva, debiendo respetarse el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación del órgano. Cuando las reuniones o la participación se realicen por medios electrónicos, la plataforma que se utilice deberá garantizar la transmisión simultánea de audio, video y datos. En los casos de participación por medios electrónicos, el miembro que así lo requiere deberá asegurarse de que cuenta con los recursos, facilidades y condiciones adecuados para su plena participación en la sesión; así como del resguardo y discreción que el órgano requiere.
- Cuando las sesiones se realicen en forma virtual, los directivos deben mantener la cámara del dispositivo que utilice activada; pudiendo apagar la cámara en momentos en que no está participando en la sesión con protagonismo como expositor, detractor o votante, siempre que el directivo lo indique a los participantes de la sesión que requiere desconectar la cámara justificando las razones que le sean oportunas y así quede registrado en la filmación o grabación que se utilice, lo cual no implica la ausencia.

Artículo 60 Quorum, orden y conducción de las sesiones de la Junta Directiva

a) Sobre la determinación del quorum:

- Los miembros de la JDN deberán asistir puntualmente a las sesiones a las cuales fueron convocados, pudiendo excusarse de su no asistencia por escrito ante el Presidente o la persona designada a fin de determinar el quorum y que se consigne la justificación. (La Presidencia deberá remitir a la Secretaria la justificación de la ausencia)
 - El quorum mínimo de las sesiones de la Junta Directiva será de siete miembros presentes, a la fecha y hora, en que se realice la sesión. (Excepto cuando la Junta Directiva esté compuesta por los ocho miembros electos en la Asamblea Nacional, en el que el quorum será de cinco miembros.)
 - El Presidente o quien lo sustituya, verificará a la hora convocada, si se cuenta o no con el quorum de ley, de no haber el quorum concederá un plazo de 15 minutos para que se cumpla este requisito. Si transcurridos estos 15 minutos no se cuenta con la asistencia requerida, no habrá sesión.
 - No obstante, lo anterior, si se encuentran presentes al menos 5 miembros de la Junta, se podrá aprovechar la ocasión para iniciar la discusión sobre los informes y documentos incluidos en la agenda, pero sin llegar a acuerdo alguno. En caso de que algún punto de agenda sea considerado como urgente y necesite atención inmediata, los presentes podrán tomar una minuta con los temas. Estos asuntos de urgencia requieren el voto favorable de todos los presentes y deberán ser puestos en conocimiento de la Junta Directiva en la sesión inmediata siguiente, ordinaria o extraordinaria, a efecto de que la Junta los ratifique o los rechace. Se podrá considerar como
-

urgente aquel asunto, que de no resolverse en ese momento, pueda poner en peligro a la Asociación y que no pueda esperar a ser solucionado en la sesión siguiente de la Junta Directiva.

b) Sobre la agenda:

- i) La agenda para las sesiones de la Junta Directiva será preparada por el Presidente de la Asociación, conjuntamente con el Secretario de la Junta Directiva.
- ii) Los miembros de la Junta Directiva deberán solicitar previamente con el Presidente, la inclusión en agenda de los asuntos de su interés.
- Lo anterior, al menos cuatro (4) días hábiles, previos a la celebración de la sesión, al correo oficial de la Presidencia. Con el fin de poder elaborar la agenda en los tiempos establecidos.
- La agenda, correspondencia y los documentos adjuntos de respaldo a los temas que serán vistos en la sesión, deberán ser remitidos a todos los participantes, con al menos 3 días hábiles, a la realización de la sesión. Excepto las actas que serán enviadas 5 días antes.
- Una vez iniciada la sesión para proponer una modificación a la agenda deberá hacerse mediante moción de orden.

Propuesta Básica de Agenda

1. Comprobación del Quórum
2. Bienvenida y apertura de la sesión
3. Oración
5. Aprobación de la agenda
4. Declaración de Conflicto de intereses.
6. Atención a Visitas
7. Discusión y aprobación del acta anterior
8. Asuntos urgentes por resolver
9. Correspondencia
10. Informes (según sean presentados)
11. Revisión de acuerdos
12. Mociones
13. Varios

Y cualquier otra propuesta alternativa aprobada por esta Junta Directiva.

d) Sobre la correspondencia:

- Solamente se conocerá en sesiones de la Junta Directiva la correspondencia que se refiera a asuntos que deban ser resueltos exclusivamente por dicho órgano, tras previa aprobación del Presidente y el Secretario.
 - La correspondencia que tenga relación con asuntos que deben ser resueltos por otros órganos o instancias del Equipo Nacional. La JDN podrá autorizar al Presidente para que; en coordinación con la Secretaria trasladen los documentos al órgano competente para su resolución o respuesta, debiendo establecerse en el traslado de la misma un plazo para responder.
 - Si la correspondencia por el tema que se trate puede darse respuesta de manera inmediata se autorizará a la Presidenta y a la Secretaria para que el tema sea atendido inmediatamente. De todo lo anterior debe constar una minuta en la sesión ordinaria siguiente con el fin de que quede registrado en actas el traslado y el asunto referido de correspondencia.
-

- La correspondencia que es dirigida a la Junta Directiva se puede clasificar por categorías, de acuerdo al criterio conjunto de la Presidenta y de la Secretaria (POR Art. 60, Inc. d):

14. Correspondencia dirigida directamente a la JD:

Este tipo de correspondencia se subdivide en otras categorías:

a. Contiene asuntos que deben ser resueltos exclusivamente por la JD

Se conocerá en las sesiones de JD para ser resuelta.

b. Contiene asuntos que pueden ser solucionados por la Presidenta u otro miembro de la Junta, según las funciones y atribuciones conferidas en el P.O.R.

Se remiten al miembro de JD que corresponda para su atención y resolución.

c. Contiene asuntos que pueden ser resueltos por otros órganos o instancias del Equipo Nacional

Se remiten al órgano o instancia correspondiente para su atención y resolución.

15. Copias enviadas a la JD:

Se da acuse de recibido, por parte de la Secretaria.

Para efectos de mantener informada a toda la Junta Directiva, se elaborarán dos cuadros de correspondencia según lo indicado en los puntos 1 y 2, anteriores. Los cuales se mantendrán accesibles a los miembros de la JD en algún formato digital, de acceso exclusivo para todos sus miembros.

Los cuadros de correspondencia deberán contener como mínimo:

- Fecha de recibido.
- Remitente.
- Resumen del contenido.
- Órgano o instancia que debe atender y resolver.
- Resumen de la respuesta brindada.
- Columna de seguimiento para la Secretaria o la Prosecretaria, que incluya fecha de resolución, número de acuerdo y si el proceso finalizó o está pendiente.

Artículo 60 - Quorum, orden y conducción de las sesiones de la Junta Directiva

e) Sobre la discusión de los asuntos de la agenda: **Mociones**

- Los directivos podrán presentar tanto mociones de orden como de fondo, con el fin de aportar en positivo, buscando siempre a través de los mecanismos democráticos llegar a los mejores acuerdos
 - Las mociones de orden deberán someterse a votación en el momento en el que presenten, pudiendo justificar la razón el miembro de Junta que la presente.
 - Cuando se trate de mociones concretas, el Secretario las leerá y el Presidente concederá a cada uno de los presentes el uso de la palabra durante un período que no excederá los 3 minutos. Una vez suficientemente discutida la moción, se someterá a votación.
-

Elaboración del acta

- El acta es un documento que refiere sobre lo más importante, discutido y aprobado dentro del seno de la sesión, pudiéndose plasmar en el documento, los considerandos de los acuerdos y lo más relevante de la discusión y los temas tratados. Solamente se transcribirá la literalidad de las palabras mencionadas por un miembro de Junta Directiva si él o ella lo solicita previamente para que conste textualmente su posición, o cuando se salve el voto (artículo 56 inciso a punto ii).
- Para facilitar la redacción del acta se buscará los medios tecnológicos para efectos de grabar la sesión. El audio de la sesión quedará bajo el resguardo de la Secretaria de Actas y de la Secretaria de la Junta Directiva Nacional. En virtud de la transparencia, se dará acceso a los miembros de Junta que necesiten confirmar o corroborar algún aspecto que consideren necesario.
- Para efectos de la aprobación del acta, previo a cada sesión, les serán remitidas a los directivos a la dirección electrónica de Junta Directiva Nacional, el borrador del acta para que le hagan observaciones por escrito ante la Secretaría de actas y la Secretaria de la JD en un plazo no mayor a 3 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha del recibido, a la misma dirección electrónica de la cual les fue remitido el documento. Si las actas hay que revisarlas 3 días antes deben ser enviadas a los miembros de Junta unos 5 días antes.
- En el punto de agenda de aprobación del acta no se le dará lectura, excepto en caso de que algún directivo considere que necesita verificar algún punto en particular y que requiere de revisión antes de la aprobación de la misma.
- La redacción de los acuerdos se desarrollará dentro de la sesión. Y la redacción final del acta será posterior a la sesión pudiendo solo detenerse la junta, a valorar la literalidad de la redacción de un acuerdo sí fuera urgente y necesario por el asunto del que se tratare para su respectivo trámite de ejecución.

Votación

- Si la sesión se desarrolla de manera virtual, el mecanismo de votación se hará de manera escrita a través del chat, si el dispositivo así lo permite, o mecanismos digitales disponibles, o bien manifestando a viva voz, si se está a favor, en contra o salva el voto, de la propuesta de acuerdo en discusión, según el medio de votación que elija la persona que preside la sesión. (El resultado de la votación se hará constar en el acta respectiva, consignando votos a favor, votos en contra y abstenciones. Art 60 inciso e punto viii))
- Si la sesión fuera presencial, la votación se hará levantando la mano o bien en casos especiales y si así lo decide la junta, podrá implementarse la votación secreta, manifestando por escrito su intención de voto y si fuera necesario puede justificar el voto.
- Las abstenciones o los votos salvados de los miembros de junta solo podrán generarse en función de un conflicto de interés o bien justificando la razón por la cual se abstiene de votar. Los votos salvados se deben consignar literalmente (art 56, inciso a) punto ii).

Convocatoria

- En la primera sesión del año Guía y Scout se definirán los días en que la Junta Directiva sesionará, con el fin de considerar la disponibilidad de todos los miembros en tiempo y forma.
- La convocatoria a las sesiones extraordinarias no acordadas en el seno de la Junta, se harán con al menos tres días naturales de antelación mediante el correo electrónico oficial, indicando fecha, hora, lugar y agenda.

Desarrollo de la reunión según agenda

- Se procurará que las sesiones de la Junta Directiva sean ejecutivas y tengan una duración máxima de 3 horas, en caso de ser necesario más tiempo para el desarrollo de la agenda, se podrá mediante acuerdo de mayoría solicitar la prolongación por un tiempo adicional razonable, mediante moción de orden (Art. 60, inciso a), numeral vi).
- Las reuniones deberán de iniciar puntualmente a la hora fijada.
- Para facilitar el abordaje de la discusión y la toma de acuerdos, es fundamental que, los miembros de junta lean con anticipación la documentación que se les remite, pudiendo entonces hacerse una síntesis del asunto a tratar, sin entrar en la lectura total del documento o informe en cuestión y que los documentos sean enviados en tiempo a los miembros de Junta.

Sobre el uso de la palabra

- Se recomienda que sea concreta y fundamentada, pudiendo todos referirse sobre el asunto en discusión procurando mantener un debate de ideas y de propuesta de manera ágil y respetuosa, debiendo prevalecer ante todo la tolerancia y el respeto a la opinión del compañero (a).
- Los directivos que así lo soliciten, se les dará el uso de la palabra en dos intervenciones, por un tiempo de hasta por 2 minutos en cada intervención para referirse sobre los temas de discusión, excepto cuando se tratare de mociones o casos técnicamente complejos y que a criterio de la persona que preside, brindará mayor tiempo de intervención.

Las propuestas de agenda y convocatorias se harán mediante el correo oficial de la JDN juntadirectiva@siemprelistos.org

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #06-05-2024/25

Aprobar las Normas Parlamentarias con los ajustes asociados al tema de las votaciones, indicado en el acta de la sesión ordinaria N°04-2024/25 del 03 de mayo de 2024.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SRA. ANA MARGARITA PIZARRO JIMÉNEZ, TESORERA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, justifica su voto en contra de la siguiente manera: “Porque en su ejecución laboral tiene que estar claro y siente que aquí esta como en el aire, por eso no puede aprobarlo y vota en contra. No me satisface la parte normativa.”

Se retoma el tema del nombramiento del Comité de Contraloría.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, señala que el año anterior se cometieron dos errores, uno que el nombramiento del Comité de Contraloría se hizo posterior al nombramiento del Contralor y segundo, no se

cuidó la equidad de género. Por lo que, para la propuesta de los nuevos nombramientos en este Comité, procuró cuidar estos aspectos y presentar candidatos y candidatas que puedan aportar al trabajo que está pendiente de Contraloría y lo que el reglamento establece.

Propone a los señores y las señoras:

- Ericka Cerdas Calderón.
- Ginger Chinchilla Aguilar.
- Gilbert Salazar Angulo.
- Orlando Rivera Fallas.

Se consulta el plazo de estos nombramientos y el Sr. Sandoval Loría aclara que el P.O.R. establece que es por 2 años, sin embargo, se destituyeron y no concluyeron el período, por lo que se debe nombrar por dos años. Además, hay que considerar que el Contralor en ejercicio solamente estará un año más y se puede nombrar unos por dos años y otros por un año.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, indica que le preocupa que el año entrante se nombre un nuevo Contralor y tenga que trabajar con un equipo que no se sienta cómodo por lo que se debería considerar la salvedad. Sin embargo, se aclara que esto no debería ser un problema pues el equipo debería poder trabajar con las nuevas personas que se nombren.

Al ser las diecinueve horas con un minuto reingresa a la sala de sesiones la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-05-2024/25

Acoger la recomendación del Contralor y nombrar a las señoras Ericka Cerdas Calderón y Ginger Chinchilla Aguilar y los señores Gilbert Salazar Angulo y Orlando Rivera Fallas como miembros del Comité de Contraloría por un período de dos años a partir del día de hoy, según lo establece el artículo 66, inciso c) del P.O.R.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VII: CRONOGRAMA DE REUNIONES 2024-2025.

Se presenta para consideración de la Junta Directiva Nacional la propuesta de cronograma de reuniones de la Junta Directiva Nacional y del Comité Ejecutivo Nacional y se realizan las siguientes observaciones al mismo:

- Anotar la fecha de presentación de los informes de Asamblea Nacional.
- Se recomienda la realización de la Asamblea los primeros días de marzo para efectos del cambio de firmas.
- Corregir algunas fechas que no coinciden con el día.

Una vez realizadas las correcciones que corresponden, se transcribe el cronograma:

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2024/25
15 de mayo de 2024

Cronograma de reuniones de Junta Directiva 2024-2025			Cronograma de Reuniones Comité Ejecutivo	
Abril				
Miércoles 03	Ordinaria 01	Primera Sesión de acuerdo a Art. 56 del POR		
Miércoles 10	Extraordinaria 02	Perfiles de puestos	Miércoles 10	Ordinaria 01
Lunes 15 Feriado				
Miércoles 17	Extraordinaria 03	Nombramientos		
			Miércoles 24	Ordinaria 02
Mayo				
Miércoles 01 Feriado				
Viernes 03	Ordinaria 04	Nombramientos y Juramentaciones		
Sábado 04	Sesión de Trabajo 01	POA 2024		
			Miércoles 08	Ordinaria 03
Miércoles 15	Extraordinaria 05			
Sábado 18 y Domingo 19	Capacitación	Gobernanza OMMS		
Miércoles 29	Extraordinaria 06	Modificaciones al artículo 96 del POR	Miércoles 22	Ordinaria 04
Junio				
Viernes 07	Ordinaria 07			
Sábado 08	Extraordinaria o Sesión de Trabajo			
			Miércoles 12	Ordinaria 05
Miércoles 19	Extraordinaria			
			Miércoles 26	Ordinaria 06
Nota: 29 de junio es el Evento de Guancaste				
Julio				
Viernes 05	Ordinaria			
Sábado 06	Extraordinaria o Sesión de Trabajo			
			Miércoles 10	Ordinaria
Miércoles 17	Extraordinaria			
			Miércoles 24	Ordinaria
Jueves 25 Feriado				
Sábado 27		Colecta Nacional de Obras del Espíritu Santo		
Agosto				
Viernes 02 Feriado				
Viernes 09	Ordinaria			
Sábado 10	Extraordinaria o Sesión de Trabajo			
				Miércoles 14
Lunes 19 Feriado				
Miércoles 21	Extraordinaria			
			Miércoles 28	Ordinaria
Nota: del 17 al 23 de agosto es la Conferencia Mundial Scout				
Sábado 31 Feriado				
Setiembre				
Viernes 06	Ordinaria			
Sábado 07	Extraordinaria o Sesión de Trabajo			
			Miércoles 11	Ordinaria
Domingo 15				
Miércoles 18	Extraordinaria			
			Miércoles 25	Ordinaria
Nota: Conferencia Mundial Guía Extraordinaria virtual: Tema único cuotas				
Octubre				
Viernes 04	Ordinaria			
Sábado 05	Extraordinaria o Sesión de Trabajo			
			Miércoles 09	Ordinaria
Miércoles 16	Extraordinaria			
			Miércoles 23	Ordinaria
Miércoles 30	Extraordinaria			
Noviembre				
Del 04 al 09 Encuentro Latinoamericano de Líderes Guías Scouts				
Viernes 15	Ordinaria			
			Miércoles 20	Ordinaria
Miércoles 27	Extraordinaria			
Diciembre				
Domingo 01 Feriado				
Miércoles 04	Ordinaria bimodal			

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica
Acta de la Sesión Extraordinaria N°05-2024/25
15 de mayo de 2024

Sábado 07	Teletón				
Viernes 13	Extraordinaria presencial	Cierre del año		Miércoles 11	Ordinaria
Miércoles 25 Feriado					
Enero					
Miércoles 01 Feriado					
Viernes 10	Ordinaria				
Sábado 11	Extraordinaria o Sesión de Trabajo				
Miércoles 22	Extraordinaria			Miércoles 15	Ordinaria
				Miércoles 29	Ordinaria
Febrero					
Viernes 07	Ordinaria				
Sábado 08	Extraordinaria o Sesión de Trabajo				
Miércoles 19	Ordinaria			Miércoles 12	Ordinaria
				Miércoles 26	Ordinaria
Marzo					
Viernes 07	Ordinaria				
Lunes 10	Informe Anual en vivo	Presidencia y Dirección General			
Martes 11	Informe Anual en vivo	Tesorería			
Jueves 13	Informe Anual en vivo	Fiscalía		Miércoles 12	Ordinaria
Lunes 17	Extraordinaria Mociones				
Sábado 22	II Asamblea Nacional Ordinaria				
Sábado 22	Sesión de Junta Extraordinaria			Miércoles 26	Ordinaria

Al ser las diecinueve horas con once minutos se retira de manera momentánea la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-05-2024/25

Aprobar el cronograma de reuniones de Junta Directiva Nacional y Comité Ejecutivo Nacional del período 2024-2025.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VIII: TEMAS DEL COMITÉ DE ASUNTOS INTERNACIONALES

- a. 43 Conferencia Mundial Scout.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, señala que se tomó un acuerdo que se remitió al Comité de Asuntos Internacionales para postular a la persona menor de 30 años que participaría en la 43 Conferencia Scout Mundial (Acuerdo #14-38-2023/24) y se aprobó la participación de 3 personas, incluyendo a esa persona menor de 30 años. Por lo que se solicitó a la Red Nacional de Jóvenes postular a esta persona menor de 30 años, por lo que se presentaron dos postulaciones (esta persona participará en la reunión de redes y en la Conferencia) y después de la revisión de las mismas, el Comité recomienda el nombramiento del joven Kenan Isaac Alvarado Alvarado (Coordinador del Equipo de Ambiente).

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #09-05-2024/25

Aprobar el nombramiento del joven Kenan Isaac Alvarado Alvarado como delegado en la 43 Conferencia Scout Mundial, a celebrarse en Egipto del 17 al 23 de agosto de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con dieciséis minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Se informa que las inscripciones cierran el viernes 17 de mayo de 2024 y el acuerdo de participación no se indica las que personas que lo harán, por lo que se requiere nombrarlas para realizar la inscripción.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, solicita que conste en actas lo siguiente: "Se aprobó tres campos, se pueden llevar 6 delegados, entonces yo quisiera comentarles algo antes de continuar. Porque yo estoy en Europa hasta el 13, con la delegación hasta el 13 de agosto, la Conferencia es tres días después, yo estoy anuente a ir perfectamente, no hay ningún problema y me encantaría poder participar porque es la primera vez que participaría en una Conferencia Mundial, yo estaría anuente a ir. Solo que, tras entregar la delegación el 13 de agosto, Tatiana, que nos acompañará y otra dirigente, vamos a Madrid, ponemos a la delegación en el avión, apoyado por la otra dirigente, Tatiana y yo nos quedamos una semana, diez días de vacaciones en Europa, esos son los planes. Yo, sinceramente, quiero ir a la Conferencia, el asunto es, ya estamos en Europa, yo ya pagué el pasaje, ya cubierto, yo quería proponer, que, si pago la inscripción de Tatiana, se le autorice a ir como delegada, yo pago la inscripción de ella, ya cubierto. Porque yo tendría que negociar con ella a quedarnos las vacaciones en Europa hasta el 24 y proponerle que me acompañe a mí. Originalmente yo me estaría quedando en Europa hasta el 24 de agosto, que era los planes de quedarnos de vacaciones, pero hay la propuesta de que vaya a la Conferencia como Comisionado, yo le propongo a la Junta, que si autorizan un delegado más, yo le pago la inscripción a Tatiana y ella participe como delegada, pero tendría que aprobarlo la Junta, en vez de tres delegados vayan cuatro."

Al ser las diecinueve horas con veintisiete minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, quien reingresa dos minutos después.

Se recomienda que quede claro que el Sr. Johnny Espinoza Sánchez se hará cargo de los gastos de inscripción, tiquetes aéreos y demás.

Se propone aprobar el nombramiento de tres delegados y sacar a concurso para quienes quieran participar pagando sus propios gastos, con el fin de abrir esta posibilidad a toda la Comunidad Guía y Scout.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #10-05-2024/25

Aprobar el nombramiento de la señora Ileana Boschini López y el señor Johnny Espinoza Sánchez como delegados a la 43 Conferencia Scout Mundial, a celebrarse en Egipto del 17 al 23 de agosto de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #11-05-2024/25

Solicitar a las Comisarías Internacionales Guía y Scout abrir la posibilidad de participación en las diferentes modalidades en la 43 Conferencia Scout Mundial, a celebrarse en Egipto del 17 al 23 de agosto de 2024, cubriendo por parte de los participantes el 100% de los gastos de representación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Evento Emaús, Chile 02-06 octubre 2024.
-

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, señala que mediante el acuerdo #05-35-2023/24 de la Sesión Ordinaria N°35-2023/24 del 06 de marzo de 2024, se tomó el acuerdo de participación de cuatro personas en el X Encuentro EMAÚS, a realizarse en Chile del 02 al 06 de octubre de 2024, pero no se designaron las personas que participaran ni el presupuesto institucional que cubrirá estas participaciones. Se aclara que el evento está destinado a personas que conformen los equipos de espiritualidad, capellán, etc., y la inscripción cierra el 20 de mayo de 2024.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-05-2024/25

Aprobar la participación de dos personas en el Encuentro Emaús, a realizarse en Chile del 02-06 octubre 2024, cubriéndole los gastos de inscripción (\$325 cada una) y seguro de viaje.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- c. XI Cumbre Scout Interamericana a realizarse los días 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2024 en Medellín, Colombia.

El Sr. Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout, informa sobre la XI Cumbre Scout Interamericana y solicita tomar el acuerdo de participación para incluirlo en el presupuesto. Señala que hay disponibilidad para 6 delegados y la recomendación del Comité de Asuntos Internacionales es que participen la Presidencia, la Dirección General, las Comisarías Internacionales y tres jóvenes entre 18 a 26 años.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #13-05-2024/25

Aprobar la participación en la XI Cumbre Scout Interamericana a realizarse del 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2024 en Medellín, Colombia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con seis minutos se retira de manera momentánea de la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta. Continúa presidiendo la sesión la Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta.

ARTÍCULO IX: CORRESPONDENCIA

- a. Informe final Jefaturas Nacionales Guía y Scout.

El 03 de marzo de 2024 se recibe el correo electrónico suscrito por las Jefaturas Nacionales Guía y Scout, en el cual remiten su informe final de la gestión 2023-2024, del período Periodo Mayo 2023 – Marzo 2024.

Se acusa recibo de la información y se solicita a la Secretaria que remita este informe al correo electrónico de la Junta Directiva para revisión y análisis.

Al ser las veinte horas con doce minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir la correspondencia.

Se acuerda:

ACUERDO #14-05-2024/25

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta analizar los temas de correspondencia (de la sección para análisis de Junta Directiva Nacional).

APROBADO POR UNANIMIDAD.

b. Por tanto recurso Francisco Rojas Centeno.

El 05 de abril de 2024 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General, en el cual reenvía el por tanto del recurso de amparo presentado por el Sr. Francisco Rojas Centeno en contra de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.

Al ser las veinte horas con dieciséis minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Ileana Boschini López, Presidenta.

Se da por recibido y este tema se analizará en un tema de correspondencia más adelante durante la sesión.

c. Nota PRES 012-2024 de Activo 20-30 - Participación Teletón 2024.

El 22 de abril de 2024 se recibe la nota PRES 012-2024, suscrita por César Augusto Benavidez Rodríguez, del Activo 20-30, en la que solicitan colaboración de la Asociación para participar en el Proyecto Teletón 2024.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #15-05-2024/25

Comunicar al Sr. Augusto Benavidez Rodríguez, del Club Activo 20-30 Internacional de San José, que se aprueba la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Teletón 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con treinta y un minutos se retiran de manera momentánea de la sala de sesiones los señores Javier Sandoval Loría, Contralor y Claribet Morera Brenes, Directora General.

d. Nota AGYSCR-JDN-CONT-001-2024/2025 de Contraloría sobre participación en Teletón.

El 23 de abril de 2024 se recibe la nota AGYSCR-JDN-CONT-001-2024/2025, suscrita por el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, relacionada con el oficio enviado por el Club Activo 20-30, acerca de la participación de la Asociación en la campaña Teletón 2024.

Se comenta el tema y se acuerda:

Al ser las veinte horas con treinta y tres minutos reingresa a la sala de sesiones la Sra. Claribet Morera Brenes, Directora General.

ACUERDO #16-05-2024/25

Trasladar la nota remitida por el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor, al Comité Ejecutivo Nacional para su análisis y recomendación.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

e. Nota AGYSCR-CEN-0004-2024-25 Recomendaciones Tesorera a dictamen auditoría 2023.

El 26 de abril de 2024 se recibe la nota AGYSCR-CEN-0004-2024-25 del Comité Ejecutivo Nacional en la cual se transcribe el acuerdo #06-01-2024/25 de la sesión ordinaria N°01-2024/25, donde adjuntan para conocimiento de la Junta Directiva Nacional el informe de revisión de dictamen de auditores 2023, presentado por la Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.

Se traslada este tema para análisis en la próxima sesión.

f. VOTO 2024-008316 DEL EXPEDIENTE 24-000065-0007-CO - Francisco Rojas Centeno.

El 02 de mayo de 2024 se recibe el voto número VOTO 2024-008316 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación con el expediente 24-000065-0007-CO de la denuncia interpuesta por el Sr. Francisco Rojas Centeno.

Se comenta el tema y se acuerda:

Al ser las veinte horas con cuarenta minutos reingresa a la sala de sesiones el Sr. Javier Sandoval Loría, Contralor.

Considerando que:

- a. Se declara parcialmente con lugar el recurso, solo en cuanto a la medida cautelar comunicada al tutelado a través del oficio número AGYSCR-CNH-0155-2023/24 de 13 de septiembre de 2023. Se anula la medida cautelar de suspensión preventiva dictada por la Corte Nacional de Honor de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica a través del acuerdo número 6 de la sesión ordinaria número 20-2023/24 y comunicada al tutelado a través del oficio número AGYSCR-CNH-0155-2023/24 de 13 de septiembre de 2023. Lo anterior no obsta para que el procedimiento sea retomado por la parte accionada, respetando las garantías del debido proceso.

ACUERDO #17-05-2024/25

Remitir el voto 2024-008316 de la Sala Constitucional del expediente 24-000065-0007-CO - F R C, a la Corte Nacional de Honor y solicitar que resuelva este caso como en derecho corresponde.

APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA DE LA SRA. ANA MARGARITA PIZARRO JIMÉNEZ, TESORERA. ACUERDO FIRME.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, justifica su voto en contra de la siguiente manera: "Es por el hecho de que esté en contra de lo que hagamos, sino que considero que precisamente debimos tener una asesoría jurídica, como respaldo, o de ustedes que son los que responden."

ACUERDO #18-05-2024/25

Instruir a la Dirección General se facilite la asesoría legal a la Corte Nacional de Honor para la resolución del caso indicado en el acuerdo 17 de esta acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #19-05-2024/25

Remitir a la Sala Constitucional el acuerdo #17-05-2024/25 de esta acta al expediente 24-000065-0007-CO - F R C.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Al ser las veintiún horas con ocho minutos se retira de la sala de sesiones el Sr. Ricardo Zúñiga Cambroner, Tesorero.

b. Prórroga de inscripción Encuentro Emaús 2024.

El 02 de mayo de 2024 se recibe el correo electrónico suscrito por la Sra. María Cecilia Cúneo, Responsable Regional de CICG, en donde remite una circular que comunican la prórroga en el plazo de inscripción al Encuentro Emaús 2024-Chile, lo cual será hasta el 20 de mayo y además comunican que se amplió la cantidad de participantes a 5 voluntarias.

Se comenta que este tema se analizó en los temas del Comité de Asuntos Internacionales de esta sesión.

c. Nota del Sr. FRC.

El 06 de mayo de 2024 se recibe la nota suscrita por el Sr. Francisco Rojas Centeno en la cual solicita se le certifique y se haga constar que ha sido restituido con todos sus derechos como miembro de la AGYSCR, esto con base en el voto de la Sala Constitucional expediente 24-000065-0007-CO.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #20-05-2024/25

Comunicar al Sr. FRC que su caso se trasladó a la Corte Nacional de Honor para su resolución de acuerdo a como en derecho corresponde.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO X: CIERRE DE LA SESIÓN.

Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:

1. Control de acuerdos
2. Comunicación institucional

Se levanta la sesión a las veintiún horas con diez minutos.

Ileana Boschini López
Presidenta

Última línea

Anayancy Villegas Bermúdez
Secretaria
